

ACTA N° 012 - SESION ORDINARIA – CONS. FAC-AGRONOMIA DEL 13-09-18

Siendo las diez de la mañana del trece de setiembre del dos mil dieciocho, se reunieron previa citación, en la Oficina del Decanato de la Facultad de Agronomía, el Consejo de Facultad: Dr. César R. Tuesta Aiban, Ing. Gilmer Amadeo Camacho Lázaro, Ing. Oscar Carrera Chumacero, Ing. Javier Javier Aíva, Dr. Ricardo A. Peña Castillo, Ing. Miguel Ángel Galecio Juica. Justificaron su inasistencia los ingenieros René Aguilar Ancocota y Roger Gonzalo Chanduvi por estar en clases.

Actúo como Secretario el Ing. Víctor Hugo Timaná Paz, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía. Preside la sesión, el Señor Decano, Dr. Carlos Alberto Granda Wong.

Sección Informes.-

- El Dr. Carlos Granda Wong, informa que el día Lunes y Martes de realizará un curso de Capacitación en Investigación, a cargo de la Dra. Ludis Bermúdez.
- Dr. Tuesta, informa que es complicado el tema de la asistencia en REGEVA.
- Dr. Granda, Coordinará una reunión con la Vicerrectora Académica, con presencia de Directores de Departamentos y Directores de Escuela.
- Dr. Ricardo Peña, informa que Responsabilidad Social, están participando en el apoyo a la Teletón, por lo que se solicita el apoyo de los docentes y alumnos.

Sección Pedidos.-

-Se solicita representante del Decano, para participar de los 50 de Egresados de la Facultad de Agronomía. (Pase Orden del Día).

-Ing. Galecio, solicita prioridad del techo del Dpto. de Suelos y daños de la Facultad en General.

Sección Despacho.-

-Visto Solicitud de fecha 12-09-18, sobre Curso Dirigido Economía General - Alumno Távora Ruidías Pier, cuya observación es: "Que en el Plan de Estudios de la Escuela de Ingeniería Agrícola existe un curso electivo Evaluación del impacto ambiental en Proyectos Agrícolas, cuyo requisito es Economía General + Gestión Integrado de Cuencas; y que de acuerdo a uno de los requisitos para llevar un curso dirigido es "El Curso deber ser terminal, es decir de los últimos ciclos de estudio de acuerdo al curriculum, se considera curso terminal, aquel que no es pre-requisito de otro; el Consejo de Facultad de Agronomía; acordó: "CONSIDERAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL ALUMNO TAVARA RUIDIAS PIER MARCO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA, DE LLEVAR EL CURSO DE ECONOMIA GENERAL EN FORMA DIRIGIDA, EN EL SEMESTRE ACADEMICO II-2018; POR ESTAR EN CONDICION DE EGRESANTE Y POR CUMPLIR CON EL NUMERO DE CREDITOS ELECTIVOS DE ACUERDO A SU PLAN DE ESTUDIOS 2011".

-Visto las Solicitudes de alumnos PROEDUNP- SULLANA de fecha 07-09-2018, sobre Traslado PROEDUNP SULLANA de Agronomía a la Sede Principal de Piura .Semestre Académico I-2019; se acordó: "APROBAR LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DEL PROEDUNP SULLANA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO I-2019".

RELACION DE ALUMNOS TRASLADO PROEDUNP SULLANA DE AGRONOMIA A LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA .SEMESTRE ACADEMICO I-2019.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROMOCION | PROEDUNP |
|----|-------------------------------|-----------|----------|
| 01 | BOLO MAURICIO TATIANA GOLANGE | 2014 | SULLANA |

| | | | |
|----|----------------------------------|------|---------|
| 02 | GOMEZ JULCA YEXY AZUCENA | 2014 | SULLANA |
| 03 | MIRANDA GIRON MIGUEL ANGEL | 2014 | SULLANA |
| 04 | SALDARRIAGA ATOCHE OSCAR JUNIOR | 2014 | SULLANA |
| 05 | SAN MARTIN SALAZAR HAROLD ALDAIR | 2013 | SULLANA |

-Visto los documentos: Oficio N°419-2018-CG-PROEDUNP/UNP (H.T.279-999-18-3), Solicitud PROEDUNP – Huancabamba de fecha 06-09-18, PROEDUNP- CHULUCANAS de fecha 12-09-18 y PROEDUNP- SULLANA de fechas 10 y 12-09-18, de Traslado a la Sede Principal de la Facultad de Agronomía – UNP Semestre Académico II-2018; se acordó: "APROBAR LAS SOLICITUDES DE TRASLADOS DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LOS PROEDUNP – HUANCABAMBA, CHULUCANAS Y SULLANA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICOS II-2018"

RELACION DE ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO DEL PROEDUNP HUANCABAMBA-CHULUCANAS Y SULLANA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNP. SEMESTRE ACADEMICO II-2018

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROMOCION | PROEDUNP |
|----|--------------------------------|-----------|-------------|
| 01 | GARCIA PALACIOS HERNAN JOEL | 2016 | HUANCABAMBA |
| 02 | SILVA CHINGUEL VALENTIN | 2015 | HUANCABAMBA |
| 03 | GRANDA CHAVEZ STEFHANY LIZBETH | 2012 | CHULUCANAS |
| 04 | MORALES ZAPATA HILDEBRANDO | 2014 | SULLANA |
| 05 | RIVAS YOVERA JEAN ANTHONY | 2014 | SULLANA |

-Vista la Solicitud de fecha 10-09-2018 de Amnistía por Separación Definitiva del Señor GERALD MARTHI RICHADS CORDOVA de la Escuela de Ingeniería Agrícola, por no haber aprobado una misma materia tres (03) veces; el Consejo de Facultad de Agronomía considerando que el alumno ha iniciado sus estudios universitarios bajo el marco de la Ley N°23733, siendo de la promoción 2011, no le correspondería la aplicación de esta Sanción; por ello en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía de fecha 13 de Setiembre del 2018, se acordó:

"APROBAR LA AMNISTIA POR UNICA VEZ POR SEPARACION DEFINITIVA AL ALUMNO GERALD MARTHI RICHADS CORDOVA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, PARA QUE CONTINUE CON SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO II-2018"

-Visto la Solicitud de Convalidación de 01 crédito Electivo por Participación en Actividad en la Disciplina Judo, que presenta la alumna Silva Machado Edith Gisela; se acordó:

"APROBAR LA SOLICITUD DE CONVALIDACION DE UN CREDITO ELECTIVO POR PARTICIPACION EN UNA ACTIVIDAD PRACTICAS DE ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA JUDO, A LA ALUMNA SILVA MACHADO EDITH GISELA DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA - FACULTAD DE AGRONOMIA".

-Visto la Programación Académica Semestre Académico II-2018, que presenta la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía; se acordó: "APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA, EN VIAS DE REGULARIZACION CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO II- 2018, DE LAS ESCUELAS DE

AGRONOMIA E INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA*

-Vista Solicitud del Director del Dpto. Académico de Sanidad Vegetal de fecha 13-09-18, sobre Licencia con goce de haber de los docentes del Area de Fitopatología para participar en el XXV Congreso de Fitopatología a desarrollarse en la Ciudad de Piura – UNP; se acordó: "CONCEDER LA LICENCIA DE CINCO (05) DIAS CON GOCE DE HABER A LOS DOCENTES DEL AREA DE FITOPATOLOGIA, DOCTOR EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ GALVEZ, DR. CESAR AUGUSTO MURGIA REYES, ING. ABRAHAM MALDONADO DUQUE, ING. JAVIER JAVIER ALVA E INC. RENE ACUILAR ANCOOTA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL XXV CONGRESO DE FITOPATOLOGIA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DEL 17 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2018.

-Visto Oficio N°077 -DASV -FA- UNP- 2018 de fecha 24-08-2018 sobre la Licencia del Dr. Edgar Rodriguez Gálvez de asistencia como Ponente en la Ciudad de Guayaquil, el cual se solicitó con cargo a dar cuenta en una próxima Sesión de Consejo; se acordó: "CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DOCENTE DOCTOR EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ GALVEZ, DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018, PARA QUE ASISTA COMO PONENTE EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL MANGO ECUATORIANO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL – ECUADOR DEL 30 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE".

-Visto el Oficio N° 052- DMV-FA-UNP-2018 del 21-08-2018, que presenta el Director del Departamento de Morfología Vegetal, Ing. Cesar Mory Saavedra, alcanzando el Informe Final de Investigación del Ing. Jose Alberto Imán chavez, luego de revisado por la UIFA; se acordó: "APROBAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACION TITULADO: RESPUESTA A LA PODA APICAL CONTINUA EN LA FLORACION Y FRUCTIFICACION DE PLANTAS DE LIMON "SUTIL" (*Citrus aurantifolium swingle*), EN EL VALLE DE SAN LORENZO. DPTO PIURA-PERU, 2016-2017, EJECUTADO POR EL ING. JOSE ALBERTO IMAN CHAVEZ M.Sc., DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MORFOFISIOLOGIA VEGETAL".

-Visto la situación de la ausencia Dr. Mario Montero Torres Director de la Escuela de Ingeniería Agrícola, al no existir documento alguno de comunicación oficial sobre licencia y considerando que existen situaciones académicas urgentes por atender: el Consejo de Facultad de Agronomía acordó: "QUE EL CONSEJO DE FACULTAD ASUMIRA LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA, PARA DAR SOLUCION A LOS TEMAS ACADEMICOS, HASTA LA REINCORPORACION DEL DIRECTOR, PREVIA COMUNICACION ESCRITA".

-Visto el pedido del Dr. Carlos Granda Wong, Decano de la Facultad de Agronomía, referente a la designación del Representante para los actos celebratorios por los 50 Años de la III Promoción "Dr. Ernesto Guevara"- Egresados F.A.; a realizarse del 02 al 05 de Octubre del 2018, ya que por motivos de fuerza mayor no participará; se acordó: "DESIGNAR AL DR. CESAR AUGUSTO DELGADILLO FUKUSAKI DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA, COMO REPRESENTANTE DEL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, EN LOS ACTOS CELEBRATORIOS POR LOS 50 AÑOS DE EGRESADOS DE LA III PROMOCION "ERNESTO GUEVARA" DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA".

-Visto la Solicitud Reingreso Señorita Maribel Vilela Garcia de la Facultad de Agronomía para el Semestre Académico II-2018; se acordó: "CONSIDERAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REINGRESO DE LA SEÑORITA MARIBEL VILELA GARCIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO II-2018".

-Visto Solicitud de fecha 03-09-18 de llevar curso en Sede Piura Semestre Académico II-2018, el alumno Correa Flores Jerson Martín del PROEDUNP-SULLANA; se acordó: "DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL ALUMNO CORREA FLORES JERSON MARTIN DEL PROEDUNP SULLANA, DE LLEVAR EL CURSO ELECTIVO DE PASTOS Y FORRAJES EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA EN EL SEMESTRE ACADEMICO II-2018".

-Vistos el expediente de Grado Académico de Bachiller en Agronomía, se acordó: Aprobar al Señor Egresados, el Grado Académico de Bachiller en Agronomía y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 29º inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

• RENTERIA SAAVEDRA ELISEO

- Vistos el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, se acordó: Aprobar al señor RIVERA CALLE YOHAN BRANCO el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 29º inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- Vistos los expedientes de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; se acordó: "Aprobar a los Bachilleres, el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo y proponer al Consejo Universitario, le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 29º inciso h) del estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- VILLEGAS RAMIREZ JESUS DAVID
- MORALES SANTOS MARIA CANDELARIA
- ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE FRANCISCO
- AREVALO MONTERO LUIS MIGUEL
- ERAZO AMBULAY ROSA GINA

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la presente sesión a las doce y cuarto del medio día, con el agradecimiento del señor Decano a los docentes asistentes.

(FDO) Ing. Dr. Carlos Granda Wong, Ing. Victor Timana Paz, Dr. Cesar R. Tuesta Alban, Ing. Gilmer Camacho Lázaro, Ing. Oscar Carrera Chumacero, Ing. Javier Javier Alva, Dr. Ricardo A. Peña Castillo y Ing. Miguel Galecio Julca.

1) DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG.(DECANO)

2) ING. VICTOR TIMANA PAZ (SECRETARIO ACADEMICO)

3) DR. CESAR R. TUESTA ALBAN

4) ING. GILMER AMADEO CAMACHO LAZARO M.Sc.

5) ING. OSCAR A. CARRERA CHUMACERO

6) ING. JAVIER JAVIER ALVA

7) DR.. RICARDO ANTONIO PEÑA CASTILLO

8) ING. MIGUEL GALECIO JULCA M.Sc.